

ANEXO DEL SFDR

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: EdR SICAV - Tricolore Convictions
Identificador de entidad jurídica: 969500VUNBGWZ3Z6SC85

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



X

No



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____ %



en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____ %



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un **30%*** de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

* Como porcentaje del patrimonio neto del OICVM.

La descripción de la metodología de inversión sostenible definida por Edmond de Rothschild Asset Management (France) se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad de gestión: <https://www.edmond-de-rothschild.com/SiteCollectionDocuments/Responsible-investment/OUR%20ENGAGEMENT/FR/EdRAM-Definition-et-methodologie-Investissement-durable.pdf>



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El subfondo promueve características medioambientales y sociales que identifica nuestro modelo de análisis ASG (criterios medioambientales, sociales y de gobernanza, por sus siglas en inglés), como:

- Medioambientales: estrategia de gestión medioambiental, consumo de energía, emisiones de gases de efecto invernadero, agua, residuos, contaminación, impacto verde.
- Sociales: calidad del empleo, gestión de recursos humanos, impacto social, relaciones con los grupos de interés, seguridad y salud.

No se ha designado ningún índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el subfondo.

● *¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?*

Los gestores tienen acceso a herramientas de supervisión de la cartera, que proporcionan indicadores climáticos y ASG, como la huella de carbono o la temperatura de la cartera, la exposición a los diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y la calificación medioambiental y social de las inversiones. Nuestras herramientas ofrecen una visión consolidada de la cartera, así como un análisis individual de cada emisor. Nuestro análisis ASG propio o de proveedores externos también asigna una puntuación a cada uno de los temas medioambientales y sociales que promueve el subfondo y a los que pueden acceder los gestores.

● *¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?*

Se consideran inversiones sostenibles las empresas que contribuyen positivamente a un objetivo medioambiental o social, empresas que activan positivamente al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, con un umbral mínimo de activación $\geq 2,5/10$, fuente MSCI, siempre que cumplan los requisitos de no causar un perjuicio significativo y de buena gobernanza.

Para obtener más información, consulte el documento siguiente: <https://www.edmond-de-rothschild.com/SiteCollectionDocuments/Responsible-investment/OUR-ENGAGEMENT/FR/EdRAM-Definition-et-methodologie-Investissement-durable.pdf>

● *¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?*

Las inversiones sostenibles que realiza el subfondo garantizarán que no se cause un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible, mediante la aplicación de la política de exclusión de Edmond de Rothschild Asset Management (France) que comprende las armas prohibidas, el tabaco, el aceite de palma, el carbón térmico y las energías fósiles no convencionales, así como a las sociedades que incumplen las normas internacionales (OCDE, OIT [Organización Internacional del Trabajo] y UNGC [Pacto Mundial de las Naciones Unidas]).

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de incidencias adversas, y, en concreto, los indicadores PIA presentados en el cuadro 1 del anexo 1 de la RTS del SFDR, se tienen en cuenta como parte del proceso de inversión del subfondo, nuestro modelo de calificación ASG y también se incluyen en nuestra definición de inversión sostenible (véase la descripción de la metodología de inversión sostenible disponible en el sitio web). Se integran en las herramientas de supervisión de la cartera y los controla el equipo de gestión y el departamento de Riesgos.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Los gestores seleccionan las inversiones sostenibles de acuerdo con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, excluyendo cualquier empresa que infrinja los principios de la OIT y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

X

Sí, el subfondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad aplicando en primer lugar la política de exclusión de Edmond de Rothschild Asset Management (France), especialmente en lo que respecta al carbón térmico y las armas prohibidas. Las principales incidencias adversas también se tienen en cuenta en el contexto del modelo de análisis ASG propio o externo de los emisores, y afectan a las puntuaciones medioambientales y sociales, así como a la calificación ASG general.

Los informes periódicos del subfondo, conforme al artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088, conocido como «Reglamento SFDR», presentan, en particular, el grado en que se respetan las características medioambientales o sociales, y están disponibles en el sitio web www.edmond-de-rothschild.com, pestaña «Fund Center».

-

No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia ASG del subfondo tiene como objetivo identificar oportunidades de inversión mediante el reconocimiento de empresas con un impacto medioambiental o social positivo, y un buen rendimiento extrafinanciero. Asimismo, pretende detectar los riesgos extrafinancieros que podrían materializarse desde el punto de vista financiero.

Para ello, el subfondo se basa en una calificación ASG interna o de una agencia de calificación externa y un filtro negativo en función de una lista de exclusión definida por la sociedad de gestión y disponible en su sitio web.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Al menos el 90% de las sociedades de la cartera ostenta una calificación ASG. Se trata de una calificación ASG propia o una calificación proporcionada por una agencia de datos extrafinanciera y externa. Al finalizar este proceso, el fondo obtiene una calificación ASG superior a la de su universo de inversión.

Los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) son uno de los componentes de la gestión y su peso en la decisión final no se puede definir con antelación.

Asimismo, el proceso de selección de valores también incluye una selección negativa para excluir a las sociedades que contribuyen a la producción o a la venta de armas prohibidas, de conformidad con lo establecido en las convenciones internacionales sobre la materia, a las sociedades cuya actividad está relacionada con el carbón térmico, los combustibles fósiles no convencionales, el tabaco y el aceite de palma, así como a las sociedades que incumplen las normas internacionales (OCDE, OIT [Organización Internacional del Trabajo] y UNGC [Pacto Mundial de las Naciones Unidas]), de acuerdo con la política de exclusión de Edmond de Rothschild Asset Management (France), que se puede consultar en su sitio web. Dicha selección negativa contribuye a reducir el riesgo de sostenibilidad.

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

El subfondo no se compromete a respetar un porcentaje mínimo para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de la estrategia de inversión.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Las prácticas de buena gobernanza se evalúan mediante un análisis exhaustivo del pilar de gobernanza en el marco del análisis ASG del emisor, así como mediante la consideración de las controversias que afectan al emisor. A las inversiones sostenibles del subfondo se les aplica una puntuación de gobernanza mínima, proporcionada por nuestro análisis interno ASG o por el de un proveedor externo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

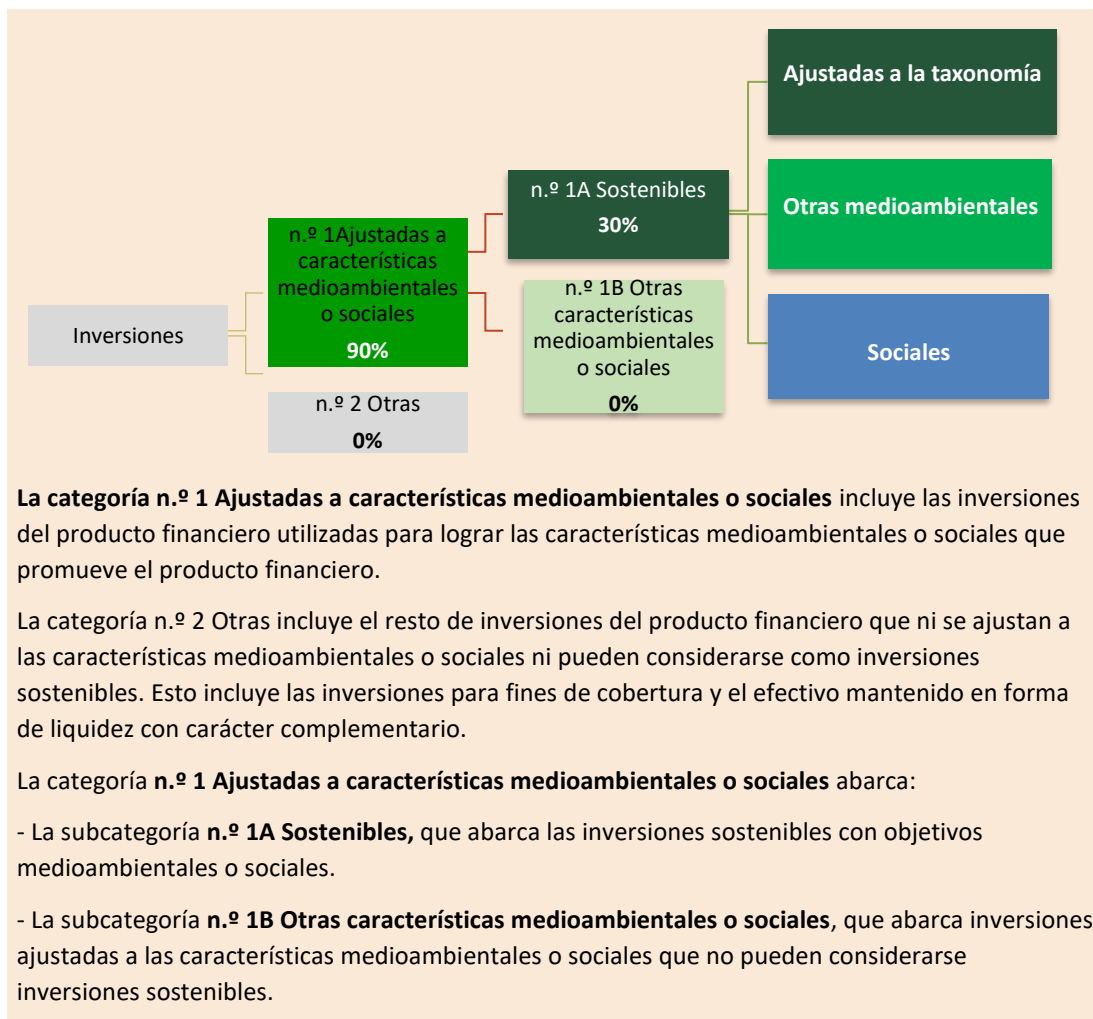


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El producto financiero invierte al menos el 90% de su patrimonio neto en activos que se han considerado «admisibles» según el proceso ASG vigente, es decir, en inversiones que se ajustan a las características medioambientales y sociales promovidas (n.º 1 Ajustadas a las características medioambientales o sociales).

El producto financiero invierte al menos el 30% de su patrimonio neto en activos que se han considerado inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles).

La descripción de la asignación de activos de este producto financiero figura en su folleto.



¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Solo se utilizan derivados de un único emisor (*single name*) para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

En los casos en los que el emisor del activo subyacente del derivado tiene una calificación ASG (interna o externa), este derivado se tiene en cuenta en el cálculo del porcentaje de inversiones adaptadas a las características medioambientales y/o sociales, en el cálculo de la calificación ASG media del fondo o como parte de un enfoque de selectividad promovido. Para calcular la proporción de inversión a largo plazo en el fondo, únicamente se tienen en cuenta los derivados de un único emisor (*single name*) con exposición larga, después de tener en cuenta los efectos compensatorios de las posiciones cortas y los valores subyacentes mantenidos.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

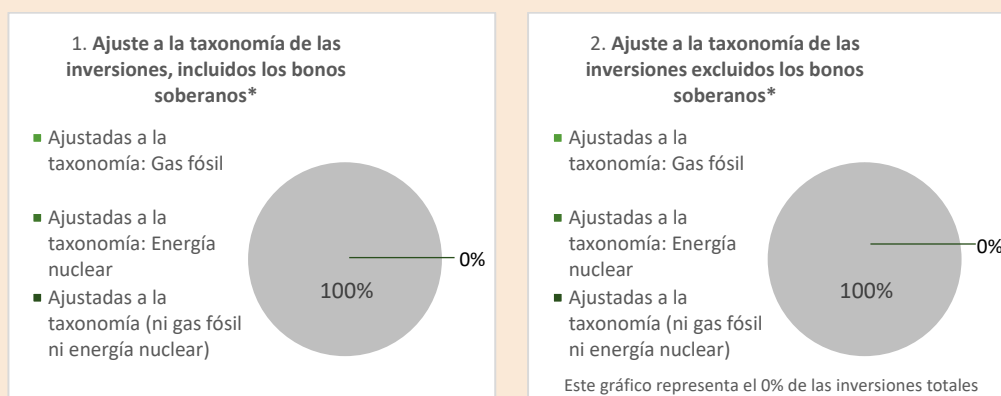
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

- ☐ Sí
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Dado el estado actual de la información no financiera facilitada por las empresas, en este momento no podemos determinar y calificar con precisión las inversiones subyacentes inherentes a las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear de acuerdo con la taxonomía de la UE.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.*

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



El símbolo representa inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría n.º 2 Otras incluye las inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles. Esto incluye las inversiones para fines de cobertura y el efectivo mantenido en forma de liquidez con carácter complementario.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el subfondo.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

No aplicable.

- *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

No aplicable.

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

No aplicable.

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

No aplicable.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://funds.edram.com>